



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 29 de noviembre de 2016

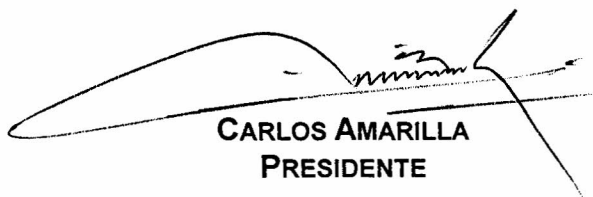
EXPEDIENTE N° 07455

DICTAMEN N° 90/16

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración por el cual la "HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA LABOR HUMANITARIA DE LA SEÑORA NORMA ALBOSPINO DE RUSSO EN SU LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE LYME", presentado por el senador Fernando Silva Facetti.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.



CARLOS AMARILLA
PRESIDENTE



PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
RELATOR

OSCAR SALOMÓN
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

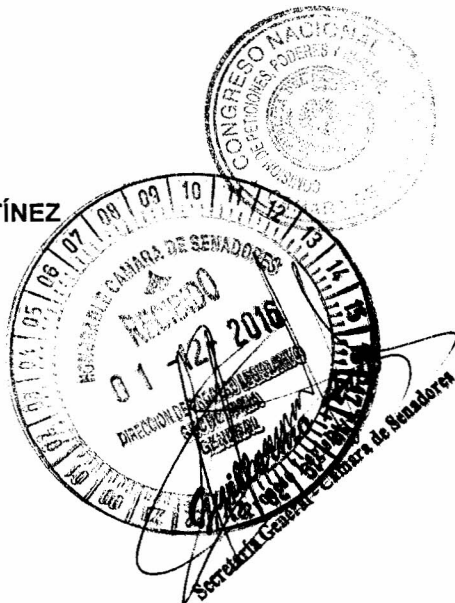
JORGE OVIEDO MATTO

ESPERANZA MARTÍNEZ



RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

PPR/rm





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA LABOR HUMANITARIA DE LA SEÑORA NORMA ALBOSPINO DE RUSSO EN SU LUCHA CONTRA ENFERMEDAD DE LYME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la señora Norma Albospino de Russo por su destacada labor humanitaria en su lucha contra la enfermedad de Lyme.

ARTÍCULO 2°. Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria, de una placa en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.

ARTÍCULO 2°. De forma.

Una firma manuscrita que parece ser "A/A" o similar, con una línea horizontal que la atraviesa.